Haíresis. Revista de investigación histórica nº1 (2013) 237-245

Te doy mis ojos: la Palma del seiscientos a través de los relatos del escribano Nicolás Francisco González

Rosa María García Naranjo.

Introducción

La presente ponencia es sólo un pequeño resumen de lo que pretende ser un estudio crítico de los relatos del escribano Nicolás Francisco González, hallados en algunos de los legajos de protocolos notariales custodiados en el Archivo de la Notaría de Posadas[1]. También pretende ser una reivindicación de una persona y de una fuente documental. La persona era -y digo era porque, desgraciadamente ya no está entre nosotros- el Cronista Oficial de Posadas, José María Benavides, una persona entrañable que, con su interés y su tesón increíbles, salvó ese archivo de una pérdida que hubiese sido irreparable para los pueblos de esta comarca. Y la fuente documental son esos protocolos notariales.

Hace unos 11 años que el cronista de Palma del Río, Juan Antonio Egea, y yo misma nos llegamos al vecino pueblo de Posadas para que José María nos enseñase un archivo del que él hablaba con verdadera pasión y que había estado almacenado, con los legajos formando inmensas pilas, en una vieja casa de la localidad. Cuando Benavides llegó al archivo, ya la humedad y los ratones habían dado buena cuenta de muchos de sus documentos, sin embargo el cronista de Posadas se había propuesto hacer lo que estuviese en su mano para mejorar en lo que pudiese las condiciones de esa documentación. Ni corto no perezoso, fue aireando y limpiando de polvo cada legajo, los colocó en unas estanterías que él mismo había buscado al efecto y, con paciencia infinita, los fue consultando uno por uno para ordenarlos según el nombre del escribano y el año. Estamos hablando de cientos de legajos, de una labor ardua y pesada que, sin embargo, al cronista maleno le satisfacía en extremo, no había más que escuchar el entusiasmo con que hablaba de la documentación.

Durante el tiempo en que estuvo empleado en esta labor descubrió en uno de esos legajos un manuscrito cosido a él titulado "Historia de la epidemia de peste de Palma del Río". Algunas partes no podían leerse ya, pero para Benavides fue un valioso descubrimiento e inmediatamente se puso manos a la obra con su transcripción. No sabía hasta qué punto sería esa iniciativa importante puesto que, años después, este archivo seguía sin ser tenido en cuenta, la casa en la que se encontraba

[1] Los legajos de documentos de este escribano abarcan desde 1648 a 1652.

estaba cada vez más en ruinas y la desidia y las goteras se habían aliado para que algunos de estos legajos no puedan volver a leerse jamás, entre ellos este que contenía el relato. Así, lo que nos queda de él es la transcripción que realizó nuestro cronista.

Unos años más tarde, la Asociación Saxoferreo para la Defensa del Patrimonio consiguió llamar la atención sobre el archivo y que una beca permitiese su limpieza, ordenación y catalogación actual[2]. Los legajos se llevaron al Ayuntamiento de la localidad y, una vez culminado todo ese proceso, se ubicaron en la Notaría de Posadas. Por entonces, yo investigaba para otra beca y los protocolos notariales eran una de mis fuentes fundamentales. Durante varios meses, conviví en el mismo espacio con los archiveros encargados de su ordenación. Cada vez que aparecía un tomo con el nombre de Nicolás Francisco González me abalanzaba sobre él para ver si contenía alguna otra narración ya que me parecía que quien deseaba con su historia de la peste "dar luz a los siglos venideros sobre lo acontecido en Palma" tenía que haber dejado más de uno de esos testimonios. Así fue como encontré el segundo de ellos, protagonizado por el motín de 1652, uno de los hechos históricos investigados por Domínguez Ortiz en su famosa obra *Alteraciones andaluzas*[3]. La "Historia de la peste" ya no podía leerse pero, al menos, estaba la transcripción de José María Benavides y siempre tuve la idea, junto al mencionado cronista de Palma, de publicar algún día ambos relatos y un estudio crítico sobre ellos. Y en esas estamos.

Lo relatado por Nicolás Francisco González podría ser alguno más de los muchos sucesos y crónicas que se escribieron en el siglo XVII, sin embargo para nosotros tiene la particularidad de que sus protagonistas son la villa de Palma y sus habitantes, así como algunos de los hechos históricos más significativos que tuvieron lugar en esa época y sobre los que se ha escrito abundantemente, como las sublevaciones de Cataluña y Portugal, la peste de mediados de siglo o los motines de 1652.

Además de recoger hechos ocurridos en Palma, también relata noticias que llegaban de los mentideros de la Corte y del resto de territorios de la Monarquía, así como algunos de los acontecimientos que estaban sacudiendo toda Europa. Todo ello sumado también al relato de la vida personal o familiar de los señores de Palma y de la suya propia, con detalles de aconteceres de su profesión, que lo acercan al texto casi autobiográfico. Así, estos escritos poseen un valor notable, a mi entender, como fuente histórica, ya que aportan datos que nos permiten trasladarnos no sólo a lo que estaba ocurriendo en la villa sino al contexto nacional e internacional y a lo que pensaba nuestro

[2] Sobre los frutos de este trabajo, Mª. D. MORILLO JIMÉNEZ y M. PEÑA PULIDO, "Inventario del Archivo Notarial del Distrito de Posadas (9 de marzo-23 de julio 1999)", *Ariadna*, 17 (junio 2004), pp. 273-366.

[3] Aunque la primera edición es de 1973, hay una reedición de 1999 realizada en Sevilla. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Alteraciones andaluzas*, Sevilla, 1999.

escribano sobre problemas fundamentales de su tiempo.

Pensamos, pues, que tanto por su contenido como por el autor estos manuscritos merecían la atención, así que nuestra idea es que la transcripción se complete con la biografía de quien los escribió, en la medida de lo posible, y con la investigación sobre el contexto cultural, político y social que rodea su escritura, así como sobre los temas que trata. Hemos de tener en cuenta la existencia de referencias a acontecimientos personales de su vida que van apareciendo de cuando en cuando en el manuscrito. También que el cuadro puede completarse con un análisis de las condiciones políticas, sociales y culturales que rodeaban al autor y a su oficio, prestando especial atención a la práctica de éste, además de a las experiencias vitales e históricas. Y todo ello siguiendo unos criterios metodológicos serios y rigurosos.

El archivo.

Pero vayamos por partes. He dicho antes que quería con esta ponencia reivindicar la labor importante que tuvo una persona, el cronista de Posadas, y también quería llamar la atención sobre una fuente, los protocolos notariales de esa localidad.

Nuestros archivos locales tienen una gran desgracia: no dan dinero. En un momento como el actual en que se ha sacralizado el concepto de "desarrollo económico" (convenientemente aderezado con esa otra expresión de "sostenible", no vayamos a equivocarnos), el Patrimonio Cultural despierta interés en tanto que se vean claramente las posibilidades de su explotación económica. Es el concepto de patrimonio mercantilizable, susceptible de beneficio dinerario y, desgraciadamente, nuestros archivos locales sólo sirven para la conservación de la propia memoria colectiva y de las experiencias de nuestros antecesores, tanto materiales como culturales.

En lo que se refiere a los Archivos Históricos y, sobre todo, a los Archivos Históricos Locales, aún nos encontramos -con más frecuencia de la que desearíamos- con aquella concepción de que sólo son "papeles viejos" sin utilidad aparente. Desde lo mercantil, siempre es mucho más llamativa y práctica la rehabilitación de aquel impresionante monumento que podemos rentabilizar convirtiéndolo en parador o en hotel y, por el contrario, la masa de documentación que generaron nuestros antecesores a lo largo de generaciones, que nos hablan de cómo vivían y morían, de cómo se organizaban socialmente, de quiénes y cómo los gobernaban, sigue durmiendo el sueño de los justos en los olvidados archivos locales. El archivo de protocolos notariales de Posadas es uno de ellos.

El Decreto de 12 de noviembre de 1931 estableció la creación en las capitales de provincia de los archivos históricos provinciales, donde debían custodiarse los protocolos con más de 100 años de antigüedad. Hace mucho tiempo que la documentación de Posadas debería estar en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba, sin embargo, éste no cuenta con espacio para contenerlo. En consecuencia sigue en la Notaría de Posadas, donde la amabilidad del notario y su personal no pueden suplir el hecho de que no haya sitio para investigar ni casi para albergar la documentación.

Es decir, esta documentación no puede estar en la notaría de Posadas porque no hay sitio y tampoco puede estar donde le corresponde, en el Archivo Histórico Provincial, porque tampoco hay sitio y, si se te ocurre intentar buscar un lugar donde sí haya espacio, te dicen que ese no es el sitio porque sólo hay un sitio, según la ley, para este archivo que es, precisamente, en aquellos donde no hay sitio. Bueno, pues este galimatías es uno más de los que tienen que afrontar las fuentes documentales cordobesas en su supervivencia diaria la cual, incomprensiblemente, no es una de las prioridades en una ciudad que aspira a ser Capital Europea de la Cultura en 2016.

A pesar de ello, el de Posadas es un fondo documental muy rico que comienza en 1526 y se extiende hasta 1899. Como archivo notarial de distrito, al ser Posadas cabeza del partido judicial, contiene documentación de varios pueblos y aldeas de la comarca: Palma del Río, Posadas, Hornachuelos, La Carlota, San Sebastián de los Ballesteros, Guadalcázar, Almodóvar del Río, San Calixto, Fuente Palmera y El Carmen. El contenido de estos libros se refiere a todos los negocios privados que los particulares podían realizar ante los escribanos públicos (equivalentes a las figuras de los notarios actuales): compras y ventas de tierras, contratos de todo tipo, poderes, cartas de dote, testamentos, inventarios de bienes, etc. Pero no sólo podemos hallar esto, pues los escribanos públicos en la provincia de Córdoba también tenían potestad para actuar en el ámbito judicial, por lo que encontramos expedientes judiciales de lo que sería el equivalente de los juzgados de primera instancia.

Como fuente documental, una sola frase de Eiras Röel Basta para señalar su importancia: "entre todas las fuentes de que dispone el historiador de la Época Moderna pocas habrá que hayan sido formadas tan en contacto con la vida real como las escrituras de protocolos"[4]. Efectivamente, los actos jurídicos que los protocolos recogen tienen su origen en el seno familiar que constituye el espacio doméstico, pero trasciende éste pues su intencionalidad se proyecta a la sociedad por entero. Testamentos, dotes, inventarios, mayorazgos... son decisiones domésticas concretas pero también

4 Antonio EIRAS RÖEL, Introducción a *La Historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela, 1981, p. 9.

decisiones sociales. Así, de la interrelación de los documentos generados de la actividad vital, económica, social y cultural de los miembros individuales de una comunidad obtendremos la visión de buena parte de la vida económica, social y cultural de la colectividad entera.

Todos sabemos que, a través de los Protocolos Notariales podemos conocer el ajuar de una casa (su mobiliario, sus útiles de cocina, la ropa de uso doméstico, la indumentaria masculina y femenina) o qué instrumentos de trabajos se utilizaban. Sabemos que en el terreno **económico** nos aporta información sobre la agricultura (quiénes son los arrendatarios, propietarios, tipos de contratos, duración de éstos...), la artesanía y la industria (variedad de oficios, producción, organización de corporaciones, contratos de aprendizaje, salarios...) y el comercio (acuerdos entre individuos para emprender negocios -asociaciones y compañías comerciales-, préstamos, tráfico con las Indias...). Asimismo, en el ámbito **social** nos ofrece conocimientos sobre el estado personal (emancipación, manumisión, adopción, tutela), las relaciones familiares (esponsales, matrimonio, separación de bienes, hermandad de bienes, arras, dotes...) y la estratificación social. Y no hay que olvidar que, debido a que la religiosidad estaba asociada fuertemente a todos los aspectos de la vida en el Antiguo Régimen, a través de estos documentos obtenemos noticias sobre las fiestas, exequias y solemnidades que nos hablan de la **religiosidad** del momento. También son importantes los datos aportados para la Historia del Arte, pues a través de los contratos de obras se pueden hallar la autoría de obras anónimas o atribuidas y datos concretos sobre la vida de los artistas.

Todo eso es lo que sabemos de los protocolos, pero a lo largo de mi experiencia con esta fuente puedo decir que es una documentación que siempre te sorprende. Hay escribanos que, al inicio de cada año de protocolos, realizan un guión de los sucesos más reseñables acontecidos en sus pueblos. Los hay que llenan páginas con dibujos. Encontré a uno que se preocupó de hacer una lista con cada actividad y profesión de su pueblo y qué sueldo exacto proporcionaban a quienes los desempeñaban y también están aquellos, como Nicolás Francisco González, que se consideran a sí mismos como responsables de hacer llegar a "los siglos venideros" el relato de lo acaecido ante sus ojos y, además, de legar a esos siglos sus opiniones e ideas particulares sobre determinados hechos históricos.

El Escribano.

¿Qué podemos decir de nuestro escribano? El escribano es un profesional de la pluma, su día a día está ligado a la práctica de la escritura. Y siempre para dar fe pública de lo que ante él acontece. A

través de sus páginas, Nicolás Francisco González se nos aparece como un hombre con la inquietud de que ese "dar fe" no se limitase solamente a los registros notariales. Afirma de sí mismo que siempre ha procurado hacer cuenta de los sucesos de cada año "para que en los futuros siglos se me agradeciese el trabajo de recopilar los que padecía esta República"[5].

Sin embargo, estos afanes suyos parece ser que no eran mirados con buenos ojos por ciertas personas más o menos influyentes, a quienes sus "conceptos y agudezas" no satisfacían en demasía, aunque nuestro notario los despacha diciendo que esos conceptos y agudezas "a los entendidos les satisface el ingenio y a los idiotas es enojo, porque darle a un animal perlas es despreciarlas cuando hiciera mejor aprecio de granos de cebada"[6].

Lo malo es que aquellos a quienes llamaba idiotas eran dos "poderosos por los oficios" que, según el escribano "me pusieron mal con mi señora la marquesa de Almenara que gobierna esta Monarquía", lo que le valió ser apartado de su oficio y encarcelado por algo más de un año hasta que finalmente fue restituido de nuevo en su puesto quedando "avergonzados y corridos" quienes le habían perseguido[7]. A pesar de ello, nuestro protagonista dice que, tras esa experiencia, ya no se halla con gusto de extenderse en sus escritos y ni siquiera desea ya permanecer en la villa. Afirma que "viendo que ha de gozar estos papeles quien no puede hacer aprecio de estos cuidados y que, dejándolos yo, como lo presumo, han de quitar este trabajo de los registros, no quiero pasar adelante", concluyendo que "sólo pido a quien leyere este breve discurso que admita mi voluntad, pues mi ánimo era dejar memoria a los siglos venideros de estas novedades"[8].

Y ¿de qué habla nuestro escribano que le hizo valerse tales enemigos?

Como dijimos, dos son los escritos hallados de nuestro escribano, uno acerca de la grave epidemia de peste que vivió la villa de Palma en 1648 y otro sobre el motín de 1652. Pero no se limita el autor a una narración somera de los hechos ocurridos sino que va revelando también las posibles causas y realizando comentarios muy acertados que revelan un análisis profundo de lo que estaba ocurriendo y de los problemas que aquejaban a Castilla.

Por las páginas que escribe el notario van apareciendo problemas como la carestía de cereal. Nuestro protagonista habla, por supuesto, de las condiciones meteorológicas que han dado al traste con las

---

5 N. F. GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, *Subçesos brebes del año de 1652*, A.P.N.P., Leg. 692, s.f.
6 *Ibíd*., s.f.
7 *Ibíd*., s.f.
8 *Ibíd*., s.f.

buenas cosechas, pero también señala, como parte fundamental de las crisis de subsistencias, la especulación que llevan a cabo "quienes tenían trigo" en época de malas cosechas, negándose a venderlo en espera de que los precios subiesen y provocando el desabastecimiento para incrementar sus beneficios. Habla de "las usuras, los logros, los desaciertos y otras atrocidades y vilezas que se cometían por medio de esta necesidad"[9].

Asimismo, se refiere a las dificultades financieras de la Monarquía y a las alteraciones monetarias, a la devaluación de la moneda y a su resello: la moneda de vellón no valía casi nada y nadie quería vender a cambio de vellón. Y como el pueblo no tenía plata resellaba la moneda de vellón por medios rudimentarios[10].

La fiscalidad es otro de los males que señala, pues sobre Castilla llovían los impuestos, y los atrasos de la villa en el pago se sumaban uno tras otro, sobre todo en lo referente a los millones, un impuesto sobre el consumo que gravaba más a quienes menos tenían. Precisamente, nuestro escribano dice que relata lo sucedido "a pedimento de la parte del conde mi señor a causa de los agravios y molestias que a recibido esta villa con las Audiencias que an benido a ella a la cobranza de los servicios reales"[11].

La guerra también está omnipresente en sus escritos, especialmente la sublevación de Portugal. Para nuestro notario el enemigo portugués es blanco de su ira. Se refiere a él como "rebelde, ingrato, inicuo, bárbaro, atroz, desleal, infiel y homicida" por haber provocado una guerra doméstica, y acusa a los arrieros de esa nacionalidad de venir a comprar el trigo a Castilla para venderlo después allá y de aprovechar su estancia para espiar. Pero también es consciente de los males que la guerra atrae sobre los pueblos y ciudades[12].

Una vez hace el repaso de todos los problemas que aquejaban al país, para el escribano no es extraño el levantamiento de 300 hombres, que saquearon las casas de los clérigos y de labradores buscando el trigo que almacenaban en secreto. Tampoco lo es que se asaltase la cárcel y se liberase a varios presos que en ella se hallaban precisamente por resellar moneda ilegalmente. Posteriormente Nicolás Francisco González se referirá a la represión de los sublevados: la unión de los labradores para dar un castigo ejemplar, las condenas a muerte y a galeras de los cabecillas, y

---

9 N. F. GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, *Discurso breve del accidente general de peste que padeció todos los Reinos del Andalucía después de aber cesado en los de Balencia y Murcia y en especial el que se padeció en esta villa de Palma y todos los subcesos más memorables que en ella an subcedido en este año de 1649*, A.P.N.P., Leg. 222, s.f. Como dije, el legajo ya no puede leerse y sólo existe la transcripción de J. M. BENAVIDES: catorce páginas sin foliar escritas a máquina por una cara.

10 *Ibíd*., s.f.

11 *Ibíd*., s.f.

12 *Ibíd*., s.f.

que "estuvo Palma llena de horror estos días", tomado el pueblo día y noche por 400 hombres de armas hasta que finalmente se ejecutaron las condenas a muerte por uno de los mismos condenados por no haber verdugo. Relata también las muertes y estragos que se hicieron en la gente popular y los "ignominios y afrentas que padeció la nobleza hollados de los pobres si bien después a sangre fría se vengaron a su gusto de los miserables y hoy andan muchos vagando, huyendo de su rigor"[13].

En el relato que realiza sobre la peste, podemos ver cómo para este notario la providencia divina dirige los sucesos a los que tiene que enfrentarse la colectividad. Sin embargo, esa divinidad tiene predilección por la Monarquía hispana y por España debido a la religión católica. Es el padre que castiga al hijo por el amor que le tiene y la prueba es que debemos dar loores a Dios los españoles por tanto amor como nos tiene, al habernos preservado "de los accidentes que otras coronas han experimentado en el breve discurso de doce años: levantamientos de estados, coronas sin las cabezas de sus dueños, cabezas de reyes sin sus coronas, guerras, hambres, inundaciones de Dios, pestes y otras calamidades que traen consigo la depravada terquedad de los pecadores". ¿No les suena esto a esas ideas teológicas y filosóficas de exaltación de la monarquía a las que se ha referido Adelina Sarrión Mora en este mismo congreso?[14]

Pero hay muchas cosas más que sacar de este relato. Hay por ejemplo una descripción completísima de los síntomas de la peste, conocidos de primera mano por el escribano de aquellos enfermos que le llamaron para testar. También una investigación casi detectivesca sobre el origen de la entrada de la enfermedad en la villa, a la que va siguiendo el rastro hasta encontrar a quien, supuestamente, trajo el contagio[15].

Y, cuando la enfermedad se desencadena, nos va relatando una a una las medidas que se tomaron para atajarla, cuál fue el comportamiento ante la enfermedad de los gobernantes de la villa y de sus hombres principales, con nombres y apellidos, hace un recuento de cuántos murieron por la enfermedad y tampoco faltan las descripciones minuciosas de milagros mediante los cuales Dios demostraba que, aunque castigaba con el azote de sus divinos decretos, también estaba presto a demostrar su favor. Y, por supuesto, tampoco falta el achaque de todos los males a los escandalosos pecados de lujuria que en la villa se cometían como si fuese una ciudad muy populosa[16].

En definitiva, he realizado un recorrido somero por algunas de las cosas que podemos encontrar en estos escritos de Nicolás Francisco González, pero hay mucho más en ellos de interés, por ejemplo

---

13 N. F. GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, *Subçesos brebes…,* s.f.
14 A. SARRIÓN MORA, "Teología y filosofía de la Monarquía Católica", en este nº de la Revista.
15 N. F. GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, *Discurso breve del accidente general…,* s.f.
16 *Ibíd*., s.f.

noticias de los hechos más importantes que acontecían en el seno de la familia de los señores de Palma, un análisis pormenorizado de la subida de los precios del grano en época de escasez, detalles como la forma de incrementar las harinas cuando el pan se amasaba y todo un largo etcétera que hace a estos escritos merecedores de un análisis mucho más profundo que espero llevar a cabo.

Nuestro escribano dijo al final de uno de esos relatos que esperaba llevarse la palma de ser el primero de dejar memoria de lo que aconteció, pero que también esperaba fuese “motivo a otros” para que lo prosiguiesen. Así que habrá que animarse a hacerlo.